

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 471. -

DALCAHUE, 08 de Junio del 2018. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 568, 582, 587, 583. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y permisos honorarios. Con goce de Remuneraciones, a la siguiente funcionaria Honorarios:

CLORINDA HURTADO MUÑOZ	ADMINISTRATIVO GRADO 14°	01 DIA	08/06/2018
LUIS IGLESIAS ALVAREZ	JEFATURA GRADO 12°	01 DÍA	07/06/2018
VILMA LEVIÑANCO	TÉCNICO GRADO 15°	½ DÍA A.M	06/06/2018
PABLO NAVARRO SANTANA	A CONTRATA GRADO 12°	01 DIA	08/06/2018
CAROL SCHWERTER RIOS	DIRECTIVO GRADO 8°	½ DIA A.M	08/06/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


[Signature]
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE


[Signature]
ROXANA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- MAAB/RCC/RCCC/pyoa.